

Título: “La Reconstrucción Democrática en la Facultad de Psicología (UBA) (1984-1986)”

Autora: Mg. Fedra Freijo Becchero

“El carácter un poco heroico, militante en sentido amplio, con que encaramos esta empresa respondía al espíritu de una reconstrucción, una reparación que debía medirse con la enormidad de una catástrofe y de los crímenes que habían aplastado a la sociedad, a las instituciones y a las dirigencias durante el ciclo que terminaba en diciembre de 1983”

*Prof. Hugo Vezzetti. Decano Normalizador
Discurso en conmemoración por los 20 años de la Creación de la Facultad de Psicología (UBA)*

Introducción:

El presente trabajo analizará el proceso de normalización de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires que se realizó entre 1984 y 1986, con la finalización del golpe de estado de 1976. Este análisis abordará el proceso que atravesó la Universidad de Buenos Aires, focalizándose especialmente en la Facultad de Psicología. Se presentarán los datos relevados a través del entrecruzamiento de documentos publicados durante este período. Se tomará como eje central para el análisis las “Memorias de la Gestión Normalizadora de la Facultad de Psicología” publicadas el 29 de febrero de 1986 y que narran en primera persona la gestión realizada por el Decano normalizador desde febrero de 1984 hasta enero de 1986.

El interés en este recorte histórico se fundamenta en que si bien es un periodo muy restringido en la historia de la Carrera de Psicología (UBA), representa una etapa de enorme crecimiento y en la cual se establecen lineamientos y legislaciones que guiarán los futuros desarrollos de la carrera. Entre estos sucesos resulta indispensable nombrar la creación de la Facultad de Psicología (UBA) y la promulgación de la Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología

El proceso de reconstrucción democrática:

El proceso de reconstrucción democrática se da a continuación de varios años de un golpe de estado, que por sus características implica un contraste diametralmente opuesto a los momentos de democracia legítima. Durante los años que duró el golpe de estado de 1976 la legitimidad se vio interrumpida y con ella el crecimiento institucional, la producción científica y la construcción discursiva consensuada de la Universidad. En este periodo se llevó adelante una política de restricción de acceso al sistema universitario público. Se limitaba el número de estudiantes en las universidades públicas a través de la restricción en el ingreso con los órdenes de mérito, los cupos impuestos a las universidades masivas, el arancelamiento (que si bien duro 2 años y no era

significativo tuvo un impacto simbólico muy importante). Estas limitaciones en el ingreso, favorecieron a que muchos estudiantes se volcarán al sistema privado y a la educación terciaria (Buchdinder, Marquina; 2008).

Dentro de las medidas tomadas durante la dictadura sobre el sistema universitario cabe mencionar que se suprimió la libertad de cátedra y los concursos. La designación de docentes iba de la mano de la afinidad ideológica. También se suprimieron algunas carreras, especialmente las vinculadas con las humanidades y muchas de las investigaciones científica que se realizaba en las Universidades fueron trasladadas a otras instituciones no Universitarias, y con ella la financiación para las mismas. Con estas restricciones la Universidad pasa a tener un perfil más profesionalista y es detenido gran parte del crecimiento constante del sistema que se venía perfilando desde la década del 60 (Buchdinder, Marquina; 2008).

El golpe de estado se sostiene en el congelamiento institucional y la presencia de un discurso único. La Universidad resulta una preocupación central para el gobierno de facto, un lugar donde se construye conocimiento, pero esa construcción no va de la mano de los intereses políticos de turno sino de las necesidades que la sociedad tiene que resolver. Siendo esta razón suficiente para que el gobierno de facto las interviniera rápidamente e intentara sumarlas al sostenimiento del proceso. Sin dudas esta será una de las razones del ensañamiento contra sus estudiantes y docentes. Este ensañamiento se puede ver en los cupos que limitaban los ingresos, en las rápidas intervenciones de las instituciones iniciado el golpe, en las modificaciones de los planes de estudio, en la especial persecución a las ciencias humanas por las características propias de la disciplina, etc. Según la CONADEP el 21% de los desaparecidos correspondería a estudiantes universitarios. La reconstrucción democrática iniciará con una disminución de los estudiantes dentro del sistema público y un aumento de los mismos en el sistema privado y en las instituciones terciarias.

Durante el periodo de normalización se dará simultáneamente la creación de la Facultad de Psicología (UBA) y la recuperación de la democracia en el Estado y la Sociedad Argentina. De esta manera, el nacimiento institucional se realizará en consonancia con la reconstrucción del Estado. En este período de normalización, comenzarán a reaparecer en la Universidad la autonomía, el co-gobierno de los claustros, la necesidad de una independencia crítica como condición necesaria para ejercer libremente los pilares de la universidad pública que llevan a la libertad del conocimiento: la docencia, la investigación y la extensión. En síntesis, varios de los principios reformistas de 1918.

En el caso puntual de la Carrera de Psicología, su fundación y la creación de la Facultad coinciden con los tiempos de recuperación de la autonomía y democracia. El 14 de Marzo de 1958 se crea la Carrera de Psicología, que en un primer momento pertenecía a la Facultad de Filosofía y Letras, y el 14 de Noviembre de 1985 (según Resolución N°2999 del Ministerios de Educación y Justicia) se crea la Facultad.

Durante la dictadura la facultad atravesó un periodo de degradación académica e institucional, de exclusiones y falta de libertades básicas, de desconexión con el campo disciplinar y profesional. El proceso de normalización heredará esta escena, como así también toda la historia atravesada por la institución. Heredará también las heridas de una sociedad que recientemente emergía de este proceso.

En el marco del proceso de Normalización Institucional:

Una de las características principales que inician este proceso de reconstrucción fue la alta expectativa de la población ante el nuevo escenario democrático. La alta demanda de la sociedad para poder acceder a la Universidad Pública se veía aliviada por el manifiesto emprendimiento por parte del Estado de una política de democratización y un retorno a los principios reformistas, a través del decreto 154/83 y posterior Ley 23.068. Fue también a través de la Ley 23.151 que se estableció la gratuidad de la enseñanza y se le otorgó a las Universidades Nacionales su autarquía, es decir, la capacidad de elaborar su propio presupuesto. Con posterioridad se creó, a través de los decretos N° 2.461 y 1.967 en Consejo Interuniversitario Nación (CIN) y se constituyó el Sistema Interuniversitario de Cuarto Nivel (SICUN) como espacios de coordinación interuniversitaria. Más allá de los diferentes avances en materia legislativa en este periodo, no llegó a plasmarse un Ley Nacional de Educación Superior, situación que recién se realizará con gran conflictividad en 1995.

No obstante, la situación que había dejado la dictadura era la de una Universidad desfinanciada, con poca producción en investigación y un marcado perfil profesionalista, con una gran cantidad de profesores y científicos exiliados y docentes poco actualizados. A su vez, la situación edilicia no estaba en condiciones de absorber los crecimientos que se producirían al comenzar una política de acceso abierto a las Universidades (Buchdinder, Marquina; 2008).

En el proceso de reconstrucción del sistema democrático y participación de los claustros, la Facultad de Psicología se apoyó sobre el decreto 154/83 y las resoluciones correspondientes de la Universidad para la constitución del primer Consejo Asesor (Resolución 11/84) que estuvo integrado por 6 docentes y ex docentes, 1 graduado y 3 estudiantes. Y posteriormente, en Agosto

de 1984, renovado el plantel docente y promulgada la Ley, se constituyó un nuevo Consejo Académico Normalizador Consultivo (Resolución 681/84) conformado por 10 docentes, 1 graduado y 3 estudiantes:

Profesores: Diana Rabinovich, María Julia Garcia, Roberto Mazzuca, León Ostrov, Beatríz Greco, Gregorio Kaminsky, María T. Calvo, Rosalia Schneider, Susana Casa, Sara Slapak

Graduado: Francisco Ferrera,

Estudiantes: Pablo Semán, Pablo Castillo, Ana M. Bordenave.

Fue nombrado Decano Normalizador el Lic. Hugo Vezzetti. Y la gestión fue organizada de la siguiente manera: Secretaría Académica la Lic. Alicia Azuble; Secretario de Cultura y Extensión Universitaria la Contadora Mabel C. Vagner; Directora de Docencia la Lic. Rosalia Schneider; Director de Investigaciones el Lic. Aníbal Duarte y en la coordinación de Concursos a la Lic. Susana Kaufman.

La promulgación de esta Ley también permitió la puesta en vigencia de los Estatutos Universitarios, la constitución del Consejo Superior Provisorio, el reconocimiento de un centro de estudiantes por facultad, una Federación de Centros por Universidad y una a nivel país. El llamado proceso de normalización tenía un plazo de un año con posibilidad de prórroga de 180 días más. En la Facultad de Psicología, según consta en las memorias de la gestión normalizadora el proceso se llevó a cabo entre Febrero de 1984 y Enero de 1986.

Serán ciertos aspectos de la vida universitaria donde aparecerán los mayores desafíos: el ingreso, el aumento de la matrícula y la conformación de los planteles docentes. Siendo a su vez un periodo sumamente rico en términos de crecimiento institución y de defensa de la profesión. La creación de la Facultad, con posterioridad al periodo de la dictadura que había dejado un escenario de degradación política y descomposición social, renovaba la ilusión de poder creer en que a través del conocimiento y el poder de las ideas se podía transformar la realidad política y moral de una sociedad. Serán objetivos de la gestión normalizadora la creación de los departamentos, la reforma pedagógica y curricular, la organización y proyección de la investigación, los planes de posgrado, los concursos y los desarrollos de extensión universitaria.

La Creación de la Facultad de Psicología (UBA):

Como antecedentes, resulta importante destacar la intervención de la Universidad durante el transcurso de 1974 y la designación de Alberto Ottalagano como Rector Interventor. El 27 noviembre del mismo año a través de la resolución CS 360/74 se decidía separa las carreras de Ciencias de la Educación, Sociología y Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras y pasaban a

depender de una comisión dependiente del Rectorado de la Universidad con la finalidad, según consta en los considerandos de la resolución, de *“jerarquizar y reordenar los estudios psicosociales y humanístico”*.

La Carrera de Psicología dependerá del Rectorado hasta el inicio de la democracia, iniciando en 1983 un periodo de normalización que en 1984 establece el Consejo Académico Normalizador Consultivo encargado de llevar adelante el proceso de reordenamiento académico e institucional. Este órgano será quien elaborará el proyecto de creación de la Carrera de Psicología, aprobado por Resolución CS N° 836/85 y elevado al Ministerio de Justicia y Educación que desembocará finalmente en la creación de la Facultad el 14 de noviembre de 1985.

Según se expresa en las memorias y en otros documento, el cometido principal de la creación de la Facultad de Psicología (UBA) era la formación de recursos humanos altamente calificados y en concordancia con lo estipulado en el artículo 69 del Estatuto Universitario que establece que la Universidad debe mantener íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte y constituye un instrumento de mejoramiento social al servicio de la Nación y de los ideales de la humanidad.

La creación de la Facultad implicó también el reconocimiento de la autonomía científica y profesional de la psicología, en el marco sus características multidisciplinarias y multiparadigmáticas.

Ley de Incumbencias del Licenciado en Psicología:

Cabe destacar que en 1967 se promulgó la Ley 17.132 que en su artículo 9 restringía la práctica del psicoanálisis y los procedimientos psicoterapéuticos a los médicos, excluyendo así a los psicólogos. Esta cuestión es retomada en 1985, 20 años después de egresados los primeros graduados de la Carrera de Psicología (UBA).

Fue la gestión normalizadora quién estableció por primera vez un régimen de incumbencias, siendo en agosto de 1985 aprobado por el Consejo Superior por Resolución N° 627/85 y elevado al Ministerio de Educación. La gestión normalizadora participó activamente en las reuniones convocadas por el Ministerio y en la comisión asesora que funcionó en la Secretaría de Salud Pública, donde establecieron las incumbencias del título de Psicólogo y Licenciado en Psicología plasmadas en la Resolución Ministerial N° 2447/85 y que culminó en la sanción de la Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología (N° 23.277). La Ley establecía límites y alcances referidos a 5 áreas específicas: Educacional, Social e Institucional, Laboral, Jurídica y Forense y Clínica.

Ingreso y aumento de la matrícula:

El golpe de estado dejó como herencia una creciente demanda de acceso a la Universidad que había sido aplacada a través de los cupos y las restricciones durante un periodo muy extenso y con el advenimiento de la democracia toda esa masa excluida se volcó a la Universidad, con especial énfasis en el sector público. En contraposición a la política de la dictadura, se iniciaba una política de acceso abierto, de actualización y focalización en el rol social de la Universidad (Buchdinder, Marquina; 2008).

La Universidad se encontraba en condiciones muy desfavorables a nivel edilicio y en recursos humanos para poder afrontar este nuevo escenario. El gobierno suprimió los cupos en 1983 y fue durante 1984 que la mayoría de las Universidades empezaron a implementar los cursos de ingreso. El ingreso de 1984 a la Carrera de Psicología contó con 5000 inscriptos para los cuales se puso en marcha un curso con asignaturas específicas a cargo de graduados. Finalmente ingresaron 4000 alumnos en esa inscripción aumentando la población estudiantil de 3000 a 7500 estudiantes en el primer cuatrimestre de 1984. En el primer cuatrimestre de 1985 se registraron 6226 alumnos inscriptos y en el segundo cuatrimestre 5360. En 1985 la Universidad de Buenos Aires reestructuró el inicio de todas las carreras a través del Ciclo Básico Común. Según las Memorias para el año 1986 se preveía la incorporación de los primeros estudiantes que cursaron el Ciclo Básico Común, aproximadamente 9000 alumnos.

La gran masa de nuevos estudiantes provocó la saturación de las capacidades del edificio y los requerimientos de aulas adicionales fueron solucionados a través del préstamo de aulas en el Colegio "Carlos Pellegrini" y en el I.L.S.E. También se realizaron en este periodo las gestiones que llevaron a la cesión por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del edificio de Hipólito Yrigoyen 3242.

Dentro del área de Bienestar Estudiantil se creó la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria cuya finalidad era el asesoramiento y la organización de prestaciones de servicios a la comunidad, además de continuar con una serie de actividades destinadas al sector estudiantil: becas, servicio médico, deportes, coro, actividades culturales.

Continuando el crecimiento en 1984 se graduaron 569 alumnos y en 1985, 553. Siento también necesaria (aunque muy limitada por cuestiones de espacio) la oferta de posgrados. En 1984 se ofertaron 23 cursos en donde se anotaron 900 graduados y en 1985, 20 cursos donde se anotaron 650 graduados. En relación a los posgrados, se creó la Comisión de Postgrado y Doctorado que durante este periodo propusieron la creación de las Carreras de Especialización en Psicología

Educacional; Psicología Clínica; Psicología Preventiva; Psicología Organizacional Institucional; Psicología Social; Psicología Laboral; Psicología Forense y la creación del Doctorado.

También se creó la Dirección de Investigaciones con el propósito de reinstalar e implementar la investigación científica en el campo de las disciplinas Psicológicas. Esta estructura administrativa se encargó de promover, desarrollar y coordinar las actividades de investigación. Para asesorarla se constituyó la Comisión de Investigación. Para Julio de 1985 se contaban con 45 proyectos de investigación en curso.

Con posterioridad a esta etapa de reconstrucción democrática, la crisis económica y financiera del gobierno del Dr. Raúl Alfonsín se hizo más aguda y su impacto se pudo sentir en la fuerte disminución de los recursos en el presupuesto asignados por alumno. Esto sumado a la necesidad de mayor presupuesto edilicio y de designaciones docentes para poder afrontar el abrupto aumento de la matrícula. Esta situación se vio reflejada en la disminución sustancial de los salarios de los trabajadores docentes y no docentes de las instituciones; y en la gran cantidad de designaciones *ad-honorem*. La conflictividad laboral quedaba expresada en las huelgas permanentes que se sucedieron.

La conformación del claustro docente:

Por un lado, el claustro de profesores necesitaba ser normalizado reincorporando a los docentes cesanteados durante la dictadura y anulando la designación de profesores de manera directa o a través de concursos viciados. La Ley 21.115 establecía la anulación de las confirmaciones de profesores, la anulación de los beneficios de estabilidad obtenidos durante la dictadura y la reincorporación de docentes cesanteados u obligados a renunciar. Se estableció como objetivo alcanzar el 51% de cargos de profesores concursados a fin de poder llevar adelante la elección de las autoridades de la Universidad a través del voto de los claustros. El llamado y sustanciación de los concursos en cada una de las unidades académicas fue la herramienta para llevar adelante este proceso.

De acuerdo a lo planteado en las Memorias de la Facultad de Psicología (UBA) el plantel docente era casi totalmente interino y no cumplía con las "*condiciones académicas, y en algunos casos éticas, necesarias para la nueva etapa*"¹. Se abrió la recepción de propuestas pedagógicas para el primer cuatrimestre de 1984 y se estableció poner en igualdad de condiciones a los profesores interinos y a los profesores excluidos. Con estas propuestas y la participación del Consejo Asesor se llevó adelante una renovación sustancial del cuerpo de profesores. También se incorporó la

¹ Memoria de la Gestión Normalizadora en la Facultad de Psicología (UBA) (Febrero 1984 – Enero 1986), pp 2.

obligación para los nuevos titulares de tener en cuenta a los auxiliares docentes que venían desempeñándose en sus cargos y que mostraban meritos para continuar su desempeño.

Para la reorganización de las actividades académicas y administrativas la gestión normalizadora propuso la creación de una estructura departamental de la carrera que se llegó a aprobar por el Consejo Superior por Resolución N° 239/85 y establecía la creación de 11 departamentos: Psicología General, Psicoanálisis, Psicología Evolutiva, Clínica Psicológica, Psicología Institucional e Institucional, Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Psicología Educacional, Biología, Matemáticas e Idiomas.

Por otro lado, el aumento de manera exponencial en toda la Universidad de la matrícula requirió la designación de una gran cantidad de docentes con baja dedicación. En el caso de Psicología el plantel docente creció de 108 profesores (44 titulares, 16 asociados y 48 adjuntos) en 1983 a 132 profesores (55 titulares, 22 asociados y 55 adjuntos) en 1984. En el caso de los auxiliares, el aumento fue de 302 (74 JTP, 115 Ayudantes de 1° y 113 Ayudantes de 2°) en 1983 a 473 (89 JTP, 221 Ayudantes de 1° y 163 Ayudantes de 2°). El aumento total del plantel en un año fue del 47.56%. Si bien este aumento del cuerpo docente permitió el dictado de los cursos, la relación docente-alumnos no fue la deseada, siendo insuficiente.

El proceso de los concursos en la Carrera de Psicología tuvo un lugar especial ya que hasta ese momento nunca se había encarado un proceso de concurso de semejante magnitud. Fue necesaria la creación del área de concursos que estuvo a cargo de una graduada de la carrera. Durante el periodo de normalización se realizaron 3 llamados a concurso: Septiembre de 1984 (Resolución CS 402/84); Abril 1985 (Resolución CS 289/85) y Octubre de 1985 (Resolución CS 1016/85). El número total de cargos llamados fue de 78 (Titulares, Asociados y Adjuntos) de 43 materias, correspondiente a aproximadamente 60% del plantel docente vigente en 1985.

Es también en 1984 que aparece la primera organización sindical de docentes e investigadores, conformándose finalmente en abril de 1985 la Confederación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU).

A nivel administrativo también fue un desafío armar una estructura que pudiera encarar este proceso de reconstrucción del plantel docente, para ello se creó en Abril de 1984 la Dirección de Docencia. Esta Dirección tenía como objetivo reestablecer las relaciones institucionales entre los planteles docentes de las asignaturas; redefinir los objetivos de las mismas; coordinar los contenidos de los nuevos programas; detectar carencias bibliográficas y repeticiones; establecer modificaciones en los regímenes de dictado y correlatividades; y analizar las relaciones teóricas y

relevar las carencias de infraestructura. Fue necesario también para poder sortear estas dificultades la creación del Servicio de Asesoramiento Pedagógico; el Servicio de Orientación al Estudiante y el Departamento de Orientación Vocacional.

En términos generales, el eje de la normalización del claustro docente fueron los llamados a concursos y la libre elección de los representantes de los claustros.

Modificación del Plan Curricular:

El plan de la carrera de psicología de 1966 había sufrido modificaciones en 1973 y 1974; siendo recién en 1985 que vuelve a reestructurarse. Resulta relevante el único considerando de la resolución de febrero de 1974 que fundamenta la necesidad de modificación del plan de estudios para *“formar psicólogos que se reconozcan como trabajadores sociales al servicio del país”*. La Carrera de Psicología dependerá del Rectorado hasta el inicio de la democracia y en 1984 será el Consejo Académico Normalizador Consultivo quien llevará adelante el reordenamiento académico que desembocará en la aprobación de un nuevo plan de estudios en 1985 (Resolución CS N°1138).

De acuerdo a lo que consta en las Memorias, una vez iniciada la gestión normalizadora se constituyó una Comisión de Plan Curricular integrada por docentes, graduados y estudiantes a fin de elaborar un nuevo plan de estudios. El plan fue elaborado en sucesivas etapas de discusión y trabajo conformadas por los tres claustros. Para este trabajo se organizó una comisión curricular tripartita que trabajó desde el inicio de la gestión normalizadora y fue la encargada de elaborar los primeros documentos. Para establecer los criterios generales se realizaron reuniones de profesores y del Consejo. También se crearon 5 sub-comisiones tripartitas agrupados por departamentos que emitieron despachos específicos sobre los objetivos y contenidos requeridos para cumplimentar los conocimientos necesarios de cada área. Se organizaron dos Jornadas de Discusión sobre el Plan Curricular. Finalmente fue el Consejo el encargado de sintetizar y compatibilizar las propuestas.

El objetivo planteado para el diseño del plan tenía como meta asegurar la presencia de los principales paradigmas y teorías de la psicología de este momento; como así también las líneas de investigación y desarrollos básicos y aplicados. Para esto se organizó en 3 ciclos: Ciclo Básico Común; Ciclo de Formación General (con materias obligatorias y electivas) y Ciclo de Formación Profesional (con materias obligatorias y electivas incorporadas a un régimen de pasantías intenso). De la revisión periódica del mismo quedó a cargo una Comisión Curricular.

Con la aprobación del nuevo plan curricular, este comenzó a ser obligatorio para los alumnos ingresantes a partir de 1986 y optativo para los restantes.

Al momento de finalización de la gestión normalizadora se encontraba en evaluación en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, la creación del Profesorado en Psicología.

A modo de cierre:

El proceso de reconstrucción democrática de la Universidad fue sin duda un gran desafío. La finalización de uno de los períodos más oscuros y trágicos de la historia del país renovaba sus esperanzas con el inicio de la restauración de las instituciones. La vuelta de la democracia no solo permitía empezar a reconstruir la Universidad Pública desde sus bases reformistas, sino también todo lo que ella representa: la posibilidad de ascenso social y el lugar donde la ciencia y la academia construyen el conocimiento para afrontar los problemas de la sociedad de la que forman parte. Son el ejercicio libre de la docencia, la investigación y la extensión, enunciada en su autonomía y autarquía, la que permiten su real existencia.

Para la psicología, el desafío de esta etapa se presentaba doble. No solo implicaba la reconstrucción de todo lo destruido en aquellos años, sino que venía acompañado de una gran expectativa por parte de la sociedad de finalizar el proceso y así poder satisfacer la posibilidad de acceso, formación, expresión y crecimiento relegada tanto tiempo. Encontramos como huellas discursivas significativas de los documentos trabajados un interés militante de sus autores de formar parte de esta reconstrucción: *“es desde una posición ‘heroica’ que se hace frente a lo ‘catastrófico’”*.

No obstante, el desafío no fue suficientemente planificado y se encuadró en un momento de grave crisis económica que se reflejó en un presupuesto universitario insuficiente para acompañar eficientemente el proceso de crecimiento de la matrícula, generando así un importante desencanto tanto dentro como fuera de la institución. Aunque más allá de todos los obstáculos, la creación de la Facultad de Psicología (UBA) y la sanción de la Ley de Incumbencias fueron grandes conquistas de este período.

Bibliografía:

- Azuble, Alicia: "Creación de la Facultad de Psicología"; Gacetilla Psicológica, N°69; Marzo-Abril 1986, Buenos Aires, Argentina.
- Buchdinder, Pablo; Marquina, Mónica: "Masividad, heterogeneidad y fragmentación: El sistema universitario argentino 1983-2008"; 1era. Edición, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2008.
- Discurso en conmemoración por los 20 años de la Creación de la Facultad de Psicología (UBA). Prof. Hugo Vezzetti. Decano Normalizador (30/12/1985 – 13/10/1986).
- Discurso en conmemoración por los 20 años de la Creación de la Facultad de Psicología (UBA). Prof. Francisco Delich. Rector Normalizador (26/12/1983 – 19/03/1985).
- Memorias de la Gestión Normalizadora de la Facultad de Psicología (Febrero 1984-Enero 1986)
- Miceli, Claudio: "La Carrera de Psicología en la UBA", en *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, Vol. 53, N° 4, pp. 272-278, Buenos Aires, Diciembre 2007
- Resolución CS N°360/74
- Resolución CD N°08/74 (Facultad de Filosofía y Letras).
- Resolución 2999 del Ministerio de Educación y Justicia.